

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

No. DE CONTRATO: MSO-DDS-SOM-FISE-19-ELECT-002
CONTRATISTA: ING. KEVIN JESUS IBARRA SERRANO
R. F. C. IASK970607C95

En la localidad de **Huertas de los Santos Niños** del municipio de **Sombrerete** del Estado de Zacatecas, siendo las **18:00** horas del día **23** de **Diciembre** del año **2019** estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra denominada:

"NOMBRE DE LA OBRA"

AMPLIACION DE RED ELECTRICA CON 3 POSTES PARA 2 VIVIENDAS EN CALLE LUCERO, COLONIA HUERTAS DE LOS SANTOS NIÑOS, MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS

los representantes de las entidades estatales, municipales y comité de obra, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y **la entrega formal de la obra** por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 64, Párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y 166 de su reglamento.

Figuras que intervienen en el acto:

Por parte del contratista:

Contratista o Representante legal:

ING. KEVIN JESUS IBARRA SERRANO

Por parte del municipio:

Nombre y Firma

ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO

Por parte de SEDESOL Estatal:

Nombre y Firma

LIC. VALENTÍN CALDERA RODRIGUEZ

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
COORDINACIÓN DE DESARROLLO
TERRITORIAL Y SOMBRETERE

Por parte del Comité de obra:

Presidente del comité:

Silvia Patricia Medina H
SILVIA PATRICIA MEDINA HERNANDEZ

Los representantes estatales, municipales y comité de obra, **reciben satisfactoriamente** los trabajos realizados consistentes en:

AMPLIACION DE RED ELECTRICA CON 3 POSTES PARA 2 VIVIENDAS EN CALLE LUCERO, COLONIA HUERTAS DE LOS SANTOS NIÑOS, MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS

En la o las localidades de HUERTAS DE LOS SANTOS NIÑOS, MUNICIPIO DE SOMBRERETE

Modalidad de contratación: ADJUDICACION DIRECTA

Importe del contrato (I. V. A. incluido): \$190,022.04 Con letra: CIENTO NOVENTA MIL VEINTIDOS PESOS 04/100 M.N.

Fianza de Anticipo: \$57,006.61 Con letra: CINCUENTA Y SIETE MIL SEIS PESOS 61/100 M.N.

Fianza de Cumplimiento: \$19,002.20 Con letra: DIECINUEVE MIL DOS PESOS 20/100 M.N.

Fianza de Vicios ocultos \$19,002.20 Con letra: DIECINUEVE MIL DOS PESOS 20/100 M.N.

Periodo de ejecución de la obra de acuerdo a contrato:

FECHA: INICIO: 04 DE NOVIEMBRE DEL 2019 TERMINO: 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Periodo real de ejecución de la obra:

FECHA: INICIO: 04 DE NOVIEMBRE DEL 2019 TERMINO: 10 DE DICIEMBRE DEL 2019

Número de Convenio Modificatorio: _____

Causa(s) de la modificación: _____

Importe final autorizado: \$ _____ Con letra: _____

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

No. De estimación	Periodo de ejecución	Importe con I. V. A.	Importe con letra	Observaciones
Anticipo		\$57,006.61	CINCUENTA Y SIETE MIL SEIS PESOS 61/100 M.N.	
Estimación Unica	DEL 04/11/2019 AL 10/12/2019	\$190,022.04	CIENTO NOVENTA MIL VEINTIDOS PESOS 04/100 M.N.	
Importe total de estimaciones		\$190,022.04	CIENTO NOVENTA MIL VEINTIDOS PESOS 04/100 M.N.	

Inversión ejercida:

AÑO FISCAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2019	\$190,022.04	\$0.00	\$95,948.00	\$94,074.04

El contratista declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad solicitada por el Ayuntamiento del municipio de **Sombrete**.

El contratista **Ing. Kevin Jesus Ibarra Serrano** y el Ayuntamiento del municipio **Sombrete** declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados, se hace constar de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representantes de las entidades federales, estatales, municipales, comunitarias (en su caso) y contratista. Habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida.

Esta acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al Artículo 66 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la federación, estado o el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos. para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

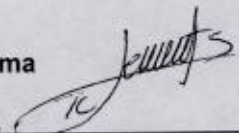
Firmas de quien entrega:

Nombre

ING. KEVIN JESUS IBARRA SERRANO

Contratista o Representante legal

Firma



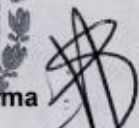
Firmas de quien recibe:

Nombre

ARQ MANUEL ALAN MURILLO MURILLO

Por la Presidencia Municipal

Firma



Nombre

LIC. VALENTIN CALDERA RODRIGUEZ

Por la Sedesol

Firma



Nombre

SILVIA PATRICIA MEDINA HERNANDEZ

Por el Comité

Firma

Silvia patricia medina H



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SOMBRERETE ZAC



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
COORDINACIÓN DE DESARROLLO
TERRESTRIAL DE SOMBRERETE